

Doña Anna Bach Portero, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaça Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A-08000143, debidamente facultado al efecto.

**C E R T I F I C A:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados 10/2016 de Banco de Sabadell, S.A. registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de junio de 2016 coincide exactamente con el soporte informático enviado telemáticamente.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallés, a 30 de junio de 2016.

---

Fdo. Anna Bach Portero

## CONDICIONES FINALES

**EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS 10/2016 DE BANCO DE SABADELL, S.A.  
POR IMPORTE DE 8.500.000.-EUROS  
Emitida bajo el Folleto Base de  
Valores No Participativos 2016, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 14 de abril de 2016**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

### 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN** (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

- 1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** la emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
  - Bonos Estructurados 10/2016 de Banco de Sabadell, S.A.
  - Código ISIN: ES03138602K2.
  - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
  - Divisa de la emisión: Euros.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 31 de marzo de 2016.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales no se ha publicado ningún Suplemento al Folleto de Base registrado en CNMV el 14 de abril de 2016.

- 1.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- 1.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**
- Nominal: 8.500.000.-Euros.
  - Efectivo: 8.500.000.-Euros.
- 1.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**
- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
  - Valor de Emisión: 100%.
  - Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
  - Número de valores: 85.
- 1.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 21 de junio de 2016.
- 1.8 **Fecha de vencimiento:** 21 de junio de 2019, salvo que se de un supuesto de Amortización Anticipada.
- 1.9 **Tipo de interés fijo:** Los Bonos devengarán desde la fecha de Inicio Periodo (incluida) hasta la fecha Fin Periodo (excluida) cupones fijos de carácter creciente pagaderos anualmente ("Cupón"), salvo que el Emisor ejerza la Amortización Anticipada en cualquiera de las Fechas de Amortización Anticipada establecidas. Se harán efectivos los siguientes cupones brutos anuales que se redondearán al céntimo más cercano.

Período de devengo		Fechas de Pago	Fechas de Amortización Anticipada	Cupón
Inicio Periodo	Fin Periodo			
21/06/2016	21/06/2017	21/06/2017	21/06/2017	0,60%
21/06/2017	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	0,70%
21/06/2018	21/06/2019	21/06/2019	-	1,00%

- **Base de cálculo para el devengo de intereses:** ACT/ACT ISDA Unadjusted.
- **Convención día hábil:** si la Fecha de Pago de cualquier Cupón coincide con un día no hábil, la Fecha de Pago se registrará por la cláusula de día hábil siguiente (Modified Following Convention). Si el día siguiente hábil supone cambio de mes, se tomará el precio de cierre del primer día hábil anterior.

- **Fecha de inicio de devengo de intereses:** según lo indicado en la tabla anterior.
- **Importes Irregulares:** N.A.
- **Fechas de pago de los cupones:** según lo indicado en la tabla anterior.

1.10 **Tipo de interés variable:** N.A.

1.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.

1.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N.A.

1.13 **Cupón Cero:** N.A.

1.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: Sí.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: No.
- Importe/s de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación Anticipada:

No existe barrera determinante para el ejercicio de la Amortización Anticipada de la Emisión en ninguna de las Fechas de Amortización Anticipada por parte del Emisor. Los Bonos se emiten con un tipo fijo creciente e incorpora un derivado, esto es, una opción tipo call, a favor del Emisor.

De conformidad a lo indicado en el apartado 4.8.2.a) del Folleto Base de Valores no Participativos, en el supuesto de que el Emisor ejerza su derecho a la Amortización Anticipada en cualquiera de las Fechas de Amortización Anticipada especificadas, éste, previa notificación pertinente y con un plazo de preaviso de diez días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada opcional del Emisor, amortizará totalmente los valores de la emisión siendo el Precio de Amortización el valor nominal de los Bonos.

La notificación a la que se refiere el párrafo anterior se dirigirá a la CNMV como Hecho Relevante, al Agente de Pagos, en su caso, a la Sociedad Rectora del mercado secundario donde estén admitidos a cotización los valores, a la entidad encargada del registro de los valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos exclusivamente a criterio del Emisor, y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente anuncio en los Boletines Oficiales de Cotización de los mercados secundarios donde coticen los valores, o en un periódico de difusión nacional o en los tabloneros de anuncios de la red de oficinas del Emisor, y deberá ser firmada por un apoderado de la Entidad Emisora con facultades bastantes.

- Tipo de Subyacente: N.A.
- Nombre/s y descripción de Subyacente/s: N.A.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: N.A.
- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio inicial del activo subyacente: N.A.
- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: N.A.
- Fecha/s de Amortización Anticipada y/o Cancelación Automática: existen dos Fechas de Amortización Anticipada, 21/06/2017 y el 21/06/2018.
- Precio/s de Amortización anticipada: a la par.
- Barreras: N.A.

**1.15 Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha: 21 de junio de 2019, salvo que el Emisor ejerza su derecho a la Amortización Anticipada en las Fechas de Amortización Anticipada especificadas.
- Valor de amortización final: a la par.
- Estructura de Amortización Final: en caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada, sin que exista Barrera de Capital, el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 100% del Importe Nominal de Inversión.
- Tipo de Subyacente: N.A.
- Nombre/s de Subyacente/s: N.A.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: N.A.
- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Valor Inicial del Subyacente: N.A.
- Disposiciones relativas al Valor de Referencia del Subyacente: N.A.
- Fecha de Determinación del Valor Final: N.A.
- Barreras: N.A.

**1.16 Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados: N.A.**

**1.17 TIR para el tomador de los Valores:** se trata de una emisión cuyo Cupón es un tipo creciente con posibilidad de Amortización Anticipada por parte del Emisor en cualquiera de las Fechas de Amortización Anticipada establecida. En los escenarios que se reflejan en el apartado 1.41 se indica la TIR para un Bono en función de lo que pueda acontecer, esto es, si el Emisor decide o no ejercer la Amortización Anticipada.

**- RATING**

1.18 **Rating de la Emisión:** la emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

**- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

1.19 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** la presente emisión va dirigida a inversores cualificados, por lo que las Condiciones Finales no llevan anejo ningún Resumen.

1.20 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000.-Euros / 10.000.000.-Euros.

1.21 **Período de solicitud de Suscripción:** desde el 27 de mayo de 2016 a las 9:30 horas hasta el 14 de junio de 2016 a las 17.30 horas.

1.22 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

1.23 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.

1.24 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

1.25 **Publicación de los resultados:** N.A.

1.26 **Entidades Directoras:** N.A.

**Entidades Co- Directoras:** N.A.

1.27 **Entidades Aseguradoras:** N.A.

1.28 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.29 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

**- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.

1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.

1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.

1.36 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

**- INFORMACIÓN ADICIONAL**

1.37 **Gastos de la emisión:**

**Comisiones:** N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

**Gastos CNMV:** 0.- Euros.

**Gastos AIAF:** 2.000.- Euros.

**Gastos Iberclear:** 605.- Euros.

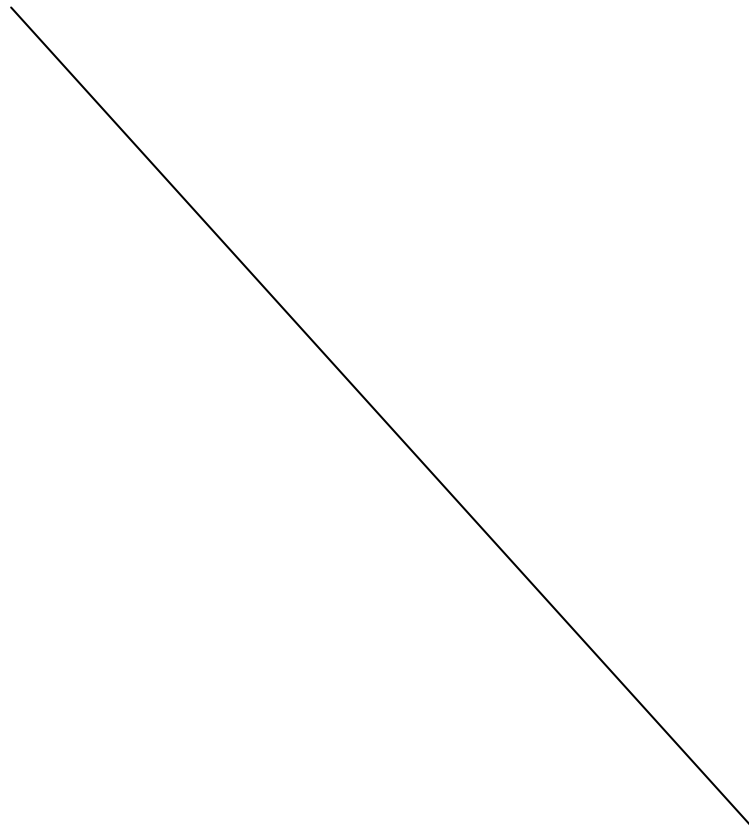
**Total gastos de la emisión:** 2.605.- Euros.

1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco de Sabadell, S.A.:** AIAF Mercado de Renta Fija.

1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.

1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Se prevé su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.

1.41 **Ejemplos:** pasamos a reflejar dos escenarios representativos que podrían tener lugar, un escenario favorable y un escenario desfavorable, en función del potencial ejercicio de Amortización Anticipada que pueda realizar el Emisor:



Nominal (A) -----100.000,00.-€

**Escenario 1:** En este escenario, el Emisor ejerce su derecho a la Amortización Anticipada del Bono en la primera Fecha de Amortización Anticipada, esto es, el 21 de junio de 2017 al tratarse de un Bono con tipo de interés fijo creciente, la TIR es del 0,60%.

	Emisión	Año 1	Año 2	Año 3	Totales
		(Liqu1)	(Liqu2)	(Liqu3)	
	21-jun-16	21-jun-17	21-jun-18	21-jun-19	
Efectivo Capital		100.000,00 €	- €	- €	100.000,00 €
Cupón (B)		0,60%			
Efectivo Cupón (AxB)		600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
<b>Efectivo Total</b>		<b>100.600,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100.600,00 €</b>
					<b>TIR 0,600%</b>

Nominal (A) -----100.000,00.-€

**Escenario 2:** En este escenario, el Emisor no ejerce su derecho a la Amortización Anticipada del Bono en ninguna de las Fechas de Amortización Anticipada, por lo que al tratarse de un Bono con tipo de interés fijo creciente, la TIR es del 0,766%.

	Emisión	Año 1	Año 2	Año 3	Totales
		(Liqu1)	(Liqu2)	(Liqu3)	
	21-jun-16	21-jun-17	21-jun-18	21-jun-19	
Efectivo Capital		- €		100.000,00 €	100.000,00 €
Cupón (B)		0,60%	0,70%	1,00%	
Efectivo Cupón (AxB)		600,00 €	700,00 €	1.000,00 €	2.300,00 €
<b>Efectivo Total</b>		<b>600,00 €</b>	<b>700,00 €</b>	<b>101.000,00 €</b>	<b>102.300,00 €</b>
					<b>TIR 0,766%</b>



1.1 Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N.A.

## **2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2016.
- Acuerdo de emisión de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 25 de mayo de 2016.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados 10/2016 de Banco de Sabadell S.A.".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup> Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 16 de junio de 2016.

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.

---

Doña Anna Bach Portero